

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 294/14

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

**Sección 2 Burgos**

#### **E D I C T O**

D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ARROYO, Secretario Judicial de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Burgos.

POR EL PRESENTE HAGO SABER: Que en este órgano judicial se tramita PROCEDIMIENTO ORDINARIO nº 111/2012 seguido a instancias de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U. sobre Ordenanza Fiscal reguladora de la "Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general", publicada en BOP Ávila el 7/03/12 en los que por resolución de fecha 22 de enero de 2014 se ha acordado publicar el Fallo de la Sentencia nº 458/2013 dictada el 10 de diciembre de 2013 que es firme, cuyo fallo es del tenor literal:

#### **"FALLO**

Estimar el recurso contencioso administrativo N° 111/12 interpuesto por la mercantil Telefónica Móviles España S.A.U. representada por la Procuradora Doña Blanca Herrera Castellanos y defendida por el Letrado Don Antonio Puentes Moreno, contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, publicado en el BOP N° 47, de 7 de marzo de 2012, por el que se aprueba la "Ordenanza reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas exportadoras de servicios de suministros interés general", que se anula por contraria a derecho, en todo lo que suponga someter al pago de la tasa a las empresas explotadoras del servicio de Telefonía Móvil que no sean titulares de las instalaciones que ocupen suelo o dominio público."

En Burgos, a veintidós de Enero de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *José Luis Gómez Arroyo.*